



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte el estudio, desarrollo del proyecto ejecutivo y la ejecución de la obra que comprende el cambio de curso del canal Belgrano, que pertenece a la cuenca hídrica del arroyo Ludueña. Ello permitirá dirigir las aguas, que dicho canal colecta, hacia el río Paraná, enlazándolo para ese fin con el canal Ricchieri, constituyendo así un aliviador que beneficiaría a las localidades de Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Fray Luis Beltrán, Ibarlucea y Rosario; con su correspondiente entubado.

Se gestione para ello el aporte económico necesario a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

GABRIEL E. REAL Diputado Provincial

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La intención del presente Proyecto, que ya fuera considerado y aprobado por la Cámara de Diputados en el año 2010 pero que no se ha llevado a la práctica hasta el momento, no es otra que la de insistir en el aporte de una solución definitiva a un problema crónico, corrigiendo una situación que genera permanentes desbordes del canal Belgrano en zona urbana de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán con el consiguiente perjuicio para los vecinos en días de lluvia.

Esto ocurre debido a que el agua colectada de las zona urbana y rural aledañas, tiene un lento e insuficiente escurrimiento a través del canal Belgrano que es afluente del canal Ibarlucea, y éste lo es a su vez del Arroyo Ludueña que desemboca en el Río Paraná.

El aporte de estas agua pluviales al Paraná se hace por un curso hídrico que está compuesto por una traza norte-sur dentro del ejido urbano de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán, y paralelo a las vías del FC NCA con las cuales es colindante; luego desde calle Pellegrini toma hacia el oeste (llamaremos a este sitio punto de referencia 1) intersectando a la Autopista Rosario-Santa Fe, y en el mismo rumbo encuentra al canal Ibarlucea y, como se ha dicho, después de alcanzar el arroyo Ludueña se dirige al río Paraná.

Desde el punto de referencia 1 hasta la desembocadura en el río Paraná verificamos un trayecto de 18 kms. de longitud, mientras que la distancia a recorrer desde el punto de referencia 1 por el trayecto propuesto tiene una longitud de 2,6 kms.

Es lógico advertir que de las dos trayectorias comparadas, los puntos extremos de las mismas registran idéntico nivel, por lo cual es obvio deducir que con iguales desniveles, en menor distancia la pendiente será más pronunciada, lo que producirá mayor velocidad de drenaje. El canal Belgrano pertenece a la cuenca del arroyo Ludueña; la propuesta de un aliviador que posibilite rápida llegada al río beneficiaría a las ciudades de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán pero traerá aparejado una importante y sustancial modificación: dejará de aportar aguas al canal Ibarlucea y disminuirá los riesgos de desbordes de éste y del arroyo Ludueña.

Hay que agregar algunas consideraciones a lo que hoy representa el canal Belgrano, en primer lugar, el agua estancada en él, más los desperdicios de toda naturaleza, que la gente desaprensiva arroja en su cauce, constituyen una gran fuente de riesgo sanitario dentro de un área urbana densamente poblada y con el agravante que, diariamente, es cruzado por niños que deben trasladarse al colegio y, como ya ha ocurrido, está latente el peligro de que alguno de ellos caigan en esas aguas contaminantes; por eso la necesidad de entubarlo. A esto debemos sumarle los reiterados desbordes en días de lluvias, dado que cuando las aguas llegan a la zona de autopista encuentran que el nivel de la franja de tierra lindante es superior a la que se registra en la base de la alcantarilla anterior y más próxima del lugar, impidiéndose que el lugar pueda, como un reservorio provisorio, contener el volumen de agua que llega. Después de la autopista y rumbo al oeste el canal ve disminuido su sección notoriamente; es entonces fácil observar los motivos que causan los continuos desbordes.

El costo de estas obras como así también los proyectos técnicos correspondientes superan la capacidad del gobierno municipal y no pueden postergarse; el crecimiento demográfico, los factores climáticos y el cambio de metodología en las labores rurales convergen en la concepción de una realidad que demanda urgente respuesta. La demanda de infraestructura y mantenimiento adecuado se ven plenamente justificados con el perjuicio que muchas familias sufren cuando el agua inunda sus viviendas.

El estudio del Instituto Nacional del Agua (INA) presentado en mayo pasado por el ministro de Infraestructura y Transporte, en sus conclusiones respalda definitivamente la obra propuesta, al decir: "Deberá estudiarse las cuencas ubicadas al este de la autopista AU01 con el objetivo de desarrollar un sistema de desagüe que se desarrolle hacia el río Paraná, de manera de evitar que parte de las ciudades y sus distritos de Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán continúen desaguando hacia el sistema del canal Ibarlucea"

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.



GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial